

RICARDO NAVARRO BELTRÁN
CONSERVADOR QUILLOTA
PUDETO 297
QUILLOTA

CERTIFICADO VIGENCIA COMERCIO

Ricardo Navarro Beltrán, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Quillota, certifica que fojas 6 vta. N° 5 del Registro de Comercio del año 1993, se encuentra inscrita:

“H.R.A. INGENIERÍA CIVIL LIMITADA”

Modificada a fojas 136 N° 110 de 2003, a fojas 23 N° 16 de 2007, a fojas 181 N° 98 de 2018.

Certificando además que no hay constancia de su disolución y se encuentra 27 de septiembre de 2019.



CERTIFICADO DE ADMINISTRACIÓN

Administración y uso razón social: IVÁN MANUEL NÚÑEZ PEIRANO y MANUEL ALEJANDRO NÚÑEZ PEIRANO. Quillota, 27 de septiembre de 2019.



CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
QUILLOTA, 15 OCT. 2019



5. Repertorio N° 5. Quillota, a 29 de Enero de 1993. Yo, Silvia Manzor Pérez-Cotapos, Conservador de Quillota inscribo lo siguiente:

Extracto. Carlos Swett, Muñoz, Abogado, Notario Público, Valparaíso, Plaza Justicia 45, Oficina 301, Suplente del Titular Alfonso Díaz Sanguetza, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mi, Iván Manuel Nuñez Peirano y Manuel Alejandro Nuñez Peirano, ambos domiciliados Avenida Freire 1.102, Quillota, constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada siguiente. Razón social: "H.R.A." INGENIERIA CIVIL LIMITADA", pudiendo actuar incluso bancos con nombre "H.R.A." INGENIEROS LTDA". Objeto: a) la ejecución de obras de ingeniería civil; b) consultoría y estudio de proyectos de ingeniería; c) la construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de edificación en terrenos urbanos o rurales; d) fabricar, comprar, vender, importar, exportar y comercializar toda clase de bienes muebles o inmuebles; e) desempeñar la actividad de agencia, representaciones y comisiones y, además, todo lo relacionado con la ingeniería en el mas amplio sentido de la palabra. Administración y uso de la razón social: corresponderá a los dos socios en forma conjunta con facultades indicadas escritura. - Capital \$ 10.000.000.- aportados así: Iván Manuel Nuñez Peirano: cinco millones que entera con un millón de pesos en plazo cuatro meses

El extracto publicado en el Diario de fecha pte. Edición N° 34477, ta, 29 Enero 1993.

a fojas 136 N° MO del 2003, Modificación Societaria.

a fs. 73 NR 16 de 2007, Modificación Societaria.

a fs. 171 NR 90 de 2018, Modif.

a fs. 181 NR 98 de 2018, Modificación.

Se da a mi cargo a anotación de modificación a fs 171 NR 90 de 2018 por no corresponder a este título.



CERTIFICO: Que la presente Copia está conforme con su Original Quillota, 26 SET. 2019

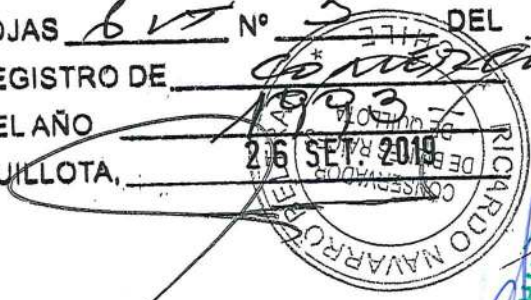
HUGG MONROY FO
NOTARIO PUBLICO
QUINTANA ROO

CHILE

1 a contar esta fecha a medida necesidades
2 sociales lo requieran; y con cuatro millones
3 de pesos en plazo de dos años a contar
4 esta fecha a medida necesidades sociales
5 lo requieran; Manuel Alejandro Nuñez Peira -
6 no: cinco millones que entera con un mi-
7 llón de pesos en plazo cuatro meses a
8 contar esta fecha a medida necesidades
9 sociales lo requieran y con cuatro millones
10 de pesos en plazo de dos años a contar
11 esta fecha a medida necesidades sociales
12 lo requieran. Responsabilidad de socios:
13 Queda limitada monto respectivos aportes,
14 utilidades y pérdidas se distribuirán en igual
15 proporción. Vigencia: cinco años a contar
16 esta fecha renovables en forma prevista pac-
17 to social. Domicilio: ciudad de Quillota,
18 sin perjuicio agencias o sucursales resto del
19 país.- Facultan portador para legalizar es -
20 critura. Valparaíso, 14 de enero de 1993.-
21 Firma ilegible.- Carlos Swett Muñoz . Notario
22 Suplente. Un timbre y sello de la Notaría -
23 Alfonso Díaz Sanguenza. Valparaíso. Conforme! -
24 Requirió don Emilio Soto. Doyffe.-
25

GERTIFICO; QUE ESTA FOTOGRAFIA
CORRESPONDE A LA INSCRIPCIÓN DE
FOJAS 617 N° 5 DEL
REGISTRO DE de registro
DE LAÑO 1993
QUILLOTA, 26 SET. 2019

CERTIFICO: Que la presente Copia
está conforme con su Original
Quillota, 26 SET. 2019



CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
QUILLOTA, 15 OCT. 2019

RICARDO NAVARRO BELTRAN
 CONSERVADOR DE QUILLOTA
 PUDETO 297
 QUILLOTA - CHILE



1 Repertorio N°141. Quillota, 11 de Agosto del año 2003, Yo

2 Ricardo Navarro Beltrán, Conservador de Bienes Raíces,

3 Comercio y Minas de Quillota, inscribo lo siguiente: Extracto.

4 MARCOS ANDRES DIAZ LEON, Notario Valparaíso, Prat

5 N°612, certifico por escritura, hoy ante mí, IVAN MANUEL

6 NUÑEZ PEIRANO, MANUEL ALEJANDO NUÑEZ PEIRANO,

7 ambos domiciliados en Avenida Freire N°1102, Quillota;

8 modifican sociedad "H.R.A. INGENIERIA CIVIL LIMITADA",

9 constituida escritura pública 14 enero 1993, Notario Público

10 Valparaíso Carlos Swett Muñoz, suplente de Titula Alfonso Díaz

11 S., inscrita fojas 6 vta. N°5, Registro de Comercio año 1993,

12 Conservador Quillota, publicada D.O. N° 34.477 de fecha 29

13 enero 1993. Modificaciones consisten: CAPITAL SOCIAL:

14 \$50.000.000 aportados siguiente forma: 1) IVAN MANUEL

15 NUÑEZ PEIRANO, con \$25.000.000 siguiente manera: a)

16 7.895.840.- correspondiente al capital inicial reajustado; y b)

17 \$17.104.160.- capitalizando parte aportes dinero efectivo ya

18 enterados empresa; 2) MANUEL ALEJANDRO NUÑEZ

19 PEIRANO; con \$25.000.000 siguiente manera: a) 7.895.840.-

20 correspondiente al capital inicial reajustado; y b) \$17.104.160.-

21 capitalizando parte aportes dinero efectivo ya enterados empresa.

22 Aportes capital 50% cada socio. En lo no modificado quedan

23 vigentes estipulaciones contrato social. Valparaíso, 01 agosto

24 2003. Firma y Timbre Notarial. Queda archivada al final del

25 presente Registro bajo el N°25, copia autorizada del Extracto.

26 Requirió la presente inscripción doña Luz Vera. Doy fe.

30



CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA
 CORRESPONDE A LA INSCRIPCIÓN DE
 FOJAS 136 Nº 1110 DEL
 REGISTRO DE COMERCIO
 DEL AÑO 2008
 QUILLOTA, 26 SET. 2019



CERTIFICO: Que la presente Copia
 está conforme con su Original.
 Quillota, 26 SET. 2019



CONFORME CON EL DOCUMENTO
 QUE HE TENIDO A LA VISTA.
 QUILLOTA, 15 OCT. 2019



RICARDO NAVARRO BELTRAN
CONSERVADOR DE QUILLOTA
PUDETO 297
QUILLOTA - CHILE



Repertorio N° 20.- Quillota, 17 de enero de

2007.- Ricardo Navarro Beltrán, Conservador de

Bienes Raíces, Comercio y Minas de Quillota,

inscribe lo siguiente: Extracto: Julio Abuyeres

Jadue, Notario Público Quillota, Pudeto 398, por

escritura pública 29 diciembre 2006, ante mi,

Iván Manuel Núñez Peirano y Manuel

Alejandro Núñez Peirano, ambos domiciliados

Freire N° 1102, Quillota, modificaron cláusula

Tercera pacto social sociedad responsabilidad

H.R.A. INGENIERÍA CIVIL LIMITADA, Rut

N° 78.354.700-7, constituida 14 Enero 1993 ante

Notario Alfonso Díaz Sangueza, Valparaíso,

inscrita fojas 6 vuelta N° 5, Registro Comercio

año 1993, Conservador Quillota, publicada

Diario Oficial 28 Enero 1993. Modificada

escritura pública 1 Agosto 2003 ante Notario

Marcos Díaz León, Valparaíso, inscrita fijas 136

N° 100, año 2003 mismo Registro y

Conservador, publicada Diario Oficial 18 Agosto

2003; sentido que se faculta a los

administradores de la sociedad, actuales o

futuros, para dar y tomar en arrendamiento,

comprar, vender, permutar y en general enajenar

bienes raíces y muebles, corporales o

incorporales y acciones y bonos, como asimismo

para avalar letras de cambio, pagarés y demás

documentos mercantiles, constituir, aceptar,

posponer y alzar hipotecas y prendas, incluso

con cláusula de garantía general, sea para

EL EXTRACTO
SE PUBLICO EN
DIARIO OFICIAL
DE FECHA 17 DE
ENERO DE 2007
EDICION N°
38.665.
QUILLOTA, 17
ENERO 2007

N° 16

MODIFI-
CACION
SOCIEDAD

H. R. A.
INGENIERÍA
CIVIL
LIMITADA

caucionar obligaciones propias de la sociedad o de terceros; constituir a la sociedad en fiadora y codeudora solidaria y realizar toda clase de operaciones de cambios internacionales. Dejan constancia y aclaran que prohibición contenida en parte final de mencionada cláusula Tercera, se refiere solamente a los socios personalmente y no afecta a la sociedad. En todo lo no modificado, queda vigente pacto social. Demás estipulaciones escritura extractada. Quillota, 29 Diciembre 2006. Hay firma y timbre notarial. Copia del extracto se archiva al final del presente Registro bajo el N° 13. Requirió la presente inscripción don Enrique Araya. Doy fe.

N° 17

MODIFICACION
SOCIEDAD

H. R.
INVERSION
LIMITADA

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA
CORRESPONDE A LA INSCRIPCIÓN DE
FOJAS 23 N° 16 DEL
REGISTRO DE COMERCIO
DEL AÑO 2007
QUILLOTA, 26 SET. 2019



CERTIFICO: Que la presente Copia
está conforme con su Original.
Quillota, 26 SET. 2019



CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
QUILLOTA, 15 OCT. 2019

181.- ciento ochenta y uno
RICARDO NAVARRO BELTRAN
CONSERVADOR DE QUILLOTA
PUDETO 297
QUILLOTA - CHILE



Repertorio N° 100.- Quillota, 11 de junio de 2018.- Ricardo

1 Navarro Beltrán, Conservador de Bienes Raíces, Comercio
2 y Minas de Quillota, inscribe lo siguiente: EXTRACTO:

3 HUGO PATRICIO MONROY FOIX, Abogado, Notario

4 Público de Quillota, O'Higgins 414, Quillota, certifico: Por

5 escritura de fecha 23 de abril de 2018, ante mi, Don IVAN

6 MANUEL NÚÑEZ PEIRANO, cedula de identidad y Rol

7 Único Tributario número ocho millones trescientos

8 cincuenta y cuatro mil sesenta y ocho guion cero y Don

9 MANUEL ALEJANDRO NÚÑEZ PEIRANO, cedula de

10 identidad y Rol Único Tributario número ocho millones

11 trescientos cincuenta y cuatro mil noventa y siete guion

12 cuatro, ambos domiciliados en Avenida Freire número un

13 mil ciento dos, comuna de Quillota, modifican Sociedad

14 H.R.A. Ingeniería Civil Limitada, Rol Único Tributario

15 número 78.354.700-7, constituida 14 enero 1993 ante el

16 Notario de Valparaíso don Alfonso Díaz Sanguenza,

17 publicándose extracto constitución diario oficial de fecha 28

18 de enero de 1993, inscrito a fojas 6 vuelta N° 5 del Registro

19 de Comercio del año 1993 del Conservador de Quillota, con

20 un Capital de \$50.000.000, modificada escritura 01 de

21 agosto de 2003, ante el Notario Público de Valparaíso don

22 Marcos Díaz León, habiéndose publicado el extracto

23 respectivo en el Diario Oficial de fecha 18 de agosto de

24 2003 e inscribiéndose a fojas 136 N° 100 del Registro de

25 Comercio de Quillota del año 2003 del Conservador de

26 Quillota, modificada por escritura pública de fecha 29 de

27 diciembre de 2006, otorgada ante el notario de esta ciudad

28 de don Julio Abuyeres Jadue, habiéndose publicado el

29 extracto modificatorio respectivo en el Diario Oficial con

EL EXTRACTO SE
PUBLICO EN
DIARIO OFICIAL
DE FECHA 17
MAYO 2018,
EDICION N°
42.059
QUILLOTA 11
JUNIO 2018

REGISTRACION
INGENIERIA
LIMITADA

fecha 17 de enero de 2007, inscribiéndose el extracto

respectivo a fojas 23 N° 16 del Registro de Comercio del
año 2007, del Conservador de Quillota, modifican clausula
tercera de la escritura social individualizada en las clausulas
anteriores, en el sentido de dejar expresa constancia de que
La administración y uso de la razón social, corresponderá a
los socios don Iván Manuel Núñez Peirano y don Manuel
Alejandro Núñez Peirano quienes podrán actuar conjunta o
separadamente y ejecutar todos los actos y contratos
inherentes al giro de la sociedad y anteponiendo a su sola
firma la razón social o su nombre de fantasía la representará
y obligará con las mismas facultades expresadas en la
clausula tercera del referido pacto social. En lo demás,
ratifican íntegramente el pacto social, salvo en lo
consignado en las modificaciones expresadas
precedentemente. Demás estipulaciones escritura extractada.
Quillota, 14 de Mayo de 2018. Firma electrónica. Copia del
extracto se archivó al final del presente Registro bajo el N°
82. Requirió la presente inscripción doña Dania Escobar.

BOL. 301447.

Doy fe.

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA
CORRESPONDE A LA INSCRIPCIÓN DE
FOJAS 181 N° 78 DEL
REGISTRO DE Comercio
DEL AÑO 2018
QUILLOTA, 26 SET. 2019

CERTIFICO: Que la presente Copia
está conforme con su Original.
Quillota, 26 SET. 2019



CONFORME CON EL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
QUILLOTA, 15 OCT 2019